



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA  
DECRETO NÚMERO 210

( 02 NOV 2022 )

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN CARGO DE LIBRE  
NOMBRAMIENTO Y REMOCION**

**EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA - CUNDINAMARCA**

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política, la Ley 1551 de 2012, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia establece que corresponde a los Alcaldes nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.

El literal d) numeral 2 del artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, establece como función del Alcalde, nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia y a los Gerentes, Secretarios y Directores de los establecimientos Públicos, empresas Industriales y comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.

Que la Alcaldía Municipal de Chía, mediante Decreto Número 40 de mayo 16 de 2019, estableció el Manual Básico de la Administración Municipal de Chía y adopto la Estructura Organizacional Interna de la Administración Central del Municipio de Chía.

Que la Alcaldía Municipal de Chía, mediante Decreto Número 40 de mayo 16 de 2019, estableció el Manual Básico de la Administración Municipal de Chía y adopto la Estructura Organizacional Interna de la Administración Central del Municipio de Chía.

Que la Alcaldía Municipal de Chía, mediante Decreto Número 18 de junio 16 de 2015, estableció la planta de personal de la Alcaldía del nivel central de la Administración Municipal de Chía, el cual se adiciono mediante el Decreto Número 308 de junio 25 de 2019.

Que mediante Resolución Número 3508 de noviembre 17 de 2015, se ajustó y modificó la Resolución Número 1805 de 2015, denominado Manual Especifico de

funciones y Competencias Laborales para los empleados de la planta de personal del nivel central del Municipio de Chía.

Que mediante Resolución Número 2952 de fecha junio 25 de 2019, se adicionó el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los Empleos de la Planta de Personal de la Administración Central del Municipio de Chía.

Que dentro de la Planta de Personal de la Alcaldía Municipal de Chía- Nivel Central, existe el empleo denominado SECRETARIO EJECUTIVO, Código 425, grado 07, del despacho de Alcalde, empleo en vacancia definitiva con ocasión a la renuncia presentada por el señor EDGAR GUSTAVO VARGAS CORREA aceptada mediante Decreto 0151 del 30 de agosto de 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

**DECRETA:**

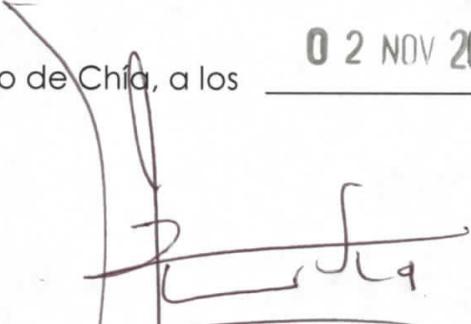
**ARTICULO PRIMERO.** - NOMBRAR al señor **EDUARDO YESID SALDAÑA ÁVILA**, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.072.707.424 expedida en Chía, en el cargo de SECRETARIO EJECUTIVO, Código 425, grado 07, del Despacho del Alcalde, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta de empleos públicos de la Administración Municipal, Nivel Central.

**ARTICULO SEGUNDO.** - Comuníquese a la persona interesada.

**ARTICULO TERCERO.** - El presente rige a partir de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el Municipio de Chía, a los 02 NOV 2022

  
**LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO**  
Alcalde Municipal de Chía

Aprobó: Adriana Esmeralda Camejo Ríos - Secretaria de Despacho (e) - Secretaría General  
Revisó: Martha Lucia Pedraza Donoso - Director Técnico - Dirección de Función Pública - Secretaría General  
Revisó: Ricardo Alberto Sánchez Rodríguez - Profesional Especializado - Dirección de Función Pública  
Proyectó: Nubia Marcela Galvis Aponte - Profesional Especializado (e) - Dirección de Función Pública - Secretaría General

